Salto del Guaira, 21 de Agosto de 2012.

Señora:
Ma. Cristina Villalba de Abente
Gobernadora del XIV Departamento de Canindeyú
PRESENTE

COMITÉ DE EVALUACION DE OFERTAS

LPN N° 19/2012 CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA – SEDE UNICAN CURUGUATY
ID PORTAL: 242351

Este informe tiene como base para su redacción lo establecido en el Art. 64 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, que dispone que el informe de evaluación deberá ser emitido incluyendo y haciendo constar los aspectos que señalamos puntualmente a continuación:

En representación del Comité de Evaluación nos, dirigimos a usted, a efecto de emitir Dictamen e informarle que se ha realizado en fecha **20/08/2012** a las **7:30 hs.** del acto de apertura de sobres del Llamado "**CONSTRUCCIÓN DE RESIDENCIA UNIVERSITARIA – SEDE UNICAN CURUGUATY**", por la modalidad de Concurso de Oferta, participando de la apertura los funcionarios nombrados para el efecto: **Arq. Porfiria Fariña, Lic. Néstor Ariel Araujo y Sr. Carlos Centurión.**

1- Evaluación de Ofertas

Que conforme al acta de recepción y apertura de sobres elaborada por la **OUC**, se han presentado en fecha indicada para la apertura de oferta las empresas: **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE, MD CONSTRUCCIONES**

Que, en virtud al Art. 27 de la Ley N° 2051/03, que reza: el comité de Evaluación bajo su responsabilidad y con absoluta independencia de criterio, evaluara las ofertas y emitirá un dictamen que servirá como base para la adjudicación, dictamen en el que hará constar una reseña cronológica de los actos del procedimiento, el análisis de las ofertas y las razones para admitirlas o rechazarlas: y (según al art. 28) con base en el informe de evaluación, la Convocante adjudicara al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tengan las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato.

Que, el decreto 21909/03 Art.58 inc 3 establece que: toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y Condiciones será rechazada por la Convocante. No podrá convertirse posteriormente en una oferta que se ajuste sustancialmente al Pliego de Bases y condiciones aquellas que carecía de este requisito originalmente y que tras la corrección de las desviaciones, reservas u omisiones significativas el oferente pretenda su aceptación.

De conformidad a la sección III, Criterios de Evaluación y Calificación del pliego de Bases y Condiciones, este comité de Evaluación tendrá en cuenta los requisitos

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

establecidos en las Clausulas 28, 29 y 30 Sección I de las IAO. Además adoptara los criterios de evaluación establecidos en la Ley y en especial los Art. 60 y 61 del Reglamento.

Procediendo con la evaluación y atendiendo a lo establecido en el inciso 3 del Art. 61 del Decreto N° 21909/03que dice:," ***se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimento con otros requisitos de licitación."*** El Comité de Evaluación procede a agrupar en orden numérico de menor a mayor las ofertas presentadas.

1. **CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE**: presenta una oferta por un monto de:

OFERENTE	MONTO
CONT. 8 DE DICIEMBRE	628.048.000

2. **MD CONSTRUCCIONES**: presenta una oferta por un monto de:

OFERENTE	MONTO
MD CONSTRUCCIONES	640.000.000

2 – Verificación de las Documentaciones Presentadas.

Dando cumplimiento a lo establecido en el **Art. 61**, se cotejan si sus ofertas contienen los documentos sustanciales solicitados en el anexo del llamado

Documentos Solicitados	Constructora 8 de Diciembre	MD CONSTRUCCIONES
El formulario de la oferta debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Formulario de lista de precios, debidamente completado y firmado	CUMPLE	CUMPLE
Garantía de Mantenimiento de Oferta	CUMPLE	CUMPLE
Declaración jurada de no hallarse comprendido en la prohibiciones o limitaciones para contratar establecidos en el Art. 40 y de integridad de acuerdo al Art. 20, inciso "W" ambos de la ley N° 2051/03.	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de Cedula de Identidad del Firmante de la oferta (propietario o representante legal)	CUMPLE	CUMPLE
Copia simple de la Cedula Tributaria(constancia de Inscripción en el registro único del contribuyente)	C UMPLE	C UMPLE

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

3- ANALISIS EN RELACION A LA CAPACIDAD LEGAL

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa ***CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE*** y se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

Se analizo la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos de la empresa ***MD CONSTRUCCIONES*** y se constata que acredita la capacidad legal, capacidad en materia de personal y capacidad en materia de equipos tal como se solicita en el **PBC**.

4 – ANALISIS EN RELACION EXPERIENCIA Y CAPACIDAD TECNICA: *de acuerdo al PBC se solicita " Copias de Contratos de Construcciones Similares a la Propuesta"*

2. EXPERIENCIA GENERAL EN OBRAS	**CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE**	**MD CONSTRUCCIONES**
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
2.1. *El oferente o los miembros de un consorcio deberá probar haber generado, durante el mejor año (un año) de los últimos diez años, un volumen anual de negocios igual o superior al 50% del total de la oferta presentada a la Gobernación de Canindeyú.-*	Cumple	Cumple

3. EXPERIENCIA ESPECÍFICA EN CONSTRUCCIÓN	**CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE**	**MD CONSTRUCCIONES**
REQUISITOS MÍNIMOS	**Cumple/ No Cumple**	**Cumple/ No Cumple**
3.1. *"Participación en calidad de contratista, integrante de un consorcio en el porcentaje de participación, o subcontratista autorizado por la Administración Contratante en al menos un (1) contrato, durante los últimos diez (10) años, similares a las obras propuestas* *La similitud debe basarse en la escala física, la complejidad, los métodos o la tecnología, u otras características técnicas, conforme a lo descrito en la Sección V. Alcance de las Obras.* *A fin de cumplir este requisito, las obras deberán estar terminadas en un 100% por lo menos, y el desempeño deberá haber sido satisfactorio."*	Cumple	Cumple

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

3.2. *"Contar con experiencia mínima para el contrato que antecede u otros contratos, ejecutados en el **período 3 años en las siguientes actividades clave: Construcciones de Obras similares a la propuesta***	Cumple	Cumple

5- ANALISIS EN RELACION A LA SITUACION FINANCIERA.

CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE.

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Activo Corriente	60.894.611	208.715.306	300.531.044	1,4
Pasivo Corriente	12.907.755	153.390.268	230.201.044	

ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Pasivo Total	12.907.755	153.390.268	230.201.044	
Activo Total	60.894.611	208.715.306	300.531.044	0,69

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Capital	532.162.013	1.124.628.288	2.634.512.927	
Utilidad antes de i	8.814.874	6.375.720	20.345.568	120,75

MD CONSTRUCCIONES.

RATIO DE LIQUIDEZ (deberá ser igual o mayor a 1)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Activo Corriente	80.559.965	74.989.755	175.578.897	1,11
Pasivo Corriente	71.025.500	64.429.451	162.093.365	

ENDEUDAMIENTO (No deberá ser mayor a 0,80)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Pasivo Total	71.025.500	64.429.451	162.093.365	
Activo Total	80.559.965	74.989.755	32.203.609	0,90

RENTABILIDAD (No deberá ser negativa)				
	Año 2009	Año 2010	Año 2011	Promedio
Capital	157.729.373	595.912.891	1.097.073.682	
Utilidad antes de i	2.534.465	2.025.839	2.353.056	267,70

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

6 – CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS
Se adjunta el cuadro comparativo en el Anexo 2

CONCLUSION Y RECOMENDACIÓN

En cumplimiento a lo establecido en el Art. 11 del Decreto Reglamentario N° 21.909/0, concordantes con los art. 26 y 27 de la ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", sustentando en las consideraciones previas y de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria para el presente llamado.

Por lo tanto, por lo aquí expuesto y habiendo cumplido con todo lo establecido en el artículo 28 de la Ley 2051/03de Contrataciones Públicas y su decreto Reglamentario en su Art. 63"criterios de Adjudicación" que dice, atendiendo a lo dispuesto en el Art. 28, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta:

1. Cumple con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el pliego de bases y condiciones.
2. Tenga las calificaciones y Capacidades necesarias para ejecutar el contrato.
3. Presenta el precio evaluado como el más bajo.

En Base a lo expuesto en el presente informe, el comité de Evaluación recomienda adjudicar a:

: CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE por un monto de ***628.048.000*** (seiscientos veinte y ocho millones cuarenta y ocho mil)

Por ser las ofertas más ventajosas para la institución, por cumplir con las especificaciones técnicas requeridas, condiciones legales y capacidad necesaria para responder a los compromisos asumidos.

Es nuestro Dictamen.

Arq. Porfiria Fariña
Miembro comité de evaluación

Carlos Cesar Centurión V.
Miembro comité de evaluación
Encargado de la U.O.C

Lic. Néstor Ariel Araujo
Miembro comité de evaluación

Av. Mcal. López esq./ de Las Residentas – Telefax. (046) 242311
Salto del Guairá - Paraguay

CUADRO COMPARATIVO DE OFERTAS

OBRA: RESIDENCIA UNIVERSITARIA
UBICACIÓN: CAMPUS UNICAN SEDE CURUGUATY

					CONSTRUCTORA 8 DE DICIEMBRE		MD CONSTRUCCIONES	
		RUBRO	UNID	CANT.	P. UNIT.	P. TOTAL	P. UNIT.	P. TOTAL
1	72131601-002	Replanteo	m2	391,00	7.500	2.932.500	8.000	3.128.000
2	72131601-004	Estructura de Ho Ao, Pilares,Vigas,y losas	m3	102,50	1.500.000	153.750.000	1.700.000	174.250.000
3		Escalera de HoAo	gl	1,00	4.500.000	4.500.000	7.000.000	7.000.000
4	72131601-005	Mamposteria de nivelación 0,30 de ladrillos comunes	m2	62,00	62.000	3.844.000	70.000	4.340.000
5		Mamposteria de nivelación 0,45 de ladrillos comunes	m2	14,50	75.000	1.087.500	90.000	1.305.000
6		Mampos.de elev. de ladrillo blanco de 0,15 a una cara a la vista	m2	144,00	65.000	9.360.000	55.000	7.920.000
7		Mampos.de elev. de ladrillo común de 0,15 a revocar	m2	1.052,00	48.000	50.496.000	45.000	47.340.000
8		Mampos.de elev. de ladrillo común de 0,30 a revocar	m2	24,00	74.000	1.776.000	70.000	1.680.000
9		Mamposteria armada con varilla de 8 mm	ml	346,00	35.000	12.110.000	25.000	8.650.000
10		Revestido de enmarcado con ladrillo blanco a la vista	m2	58,00	125.000	7.250.000	120.000	6.960.000
11		Coronamiento de ladrillos a la vista	ml	58,00	180.000	10.440.000	125.000	7.250.000
12		Tratamiento de silicona para ladrillos a la vista	m2	288,00	25.000	7.200.000	28.000	8.064.000
13	72131601-006	Aislacion horizontal	ml	168,00	25.000	4.200.000	15.000	2.520.000
14	72131601-008	Revoque de losa	m2	391,00	38.000	14.858.000	32.000	12.512.000
15		Revoque de pared a dos capas filtrada	m2	2.104,00	20.000	42.080.000	18.000	37.872.000
16	72131601-009	Contrapiso de cascote	m2	391,00	20.000	7.820.000	16.000	6.256.000
17		Piso ceramico 0,30x0,30 con base gris	m2	391,00	65.000	25.415.000	68.000	26.588.000
18		Borde de piso tipo plancha	ml	24,00	55.000	1.320.000	60.000	1.440.000
19		Revestido de escalera con planchas de granito calcareo	un	1,00	5.000.000	5.000.000	8.300.000	8.300.000
20		Zócalos	ml	345,00	10.000	3.450.000	28.000	9.660.000
21		Contrapiso de cascote (exterior)	m2	64,00	12.000	768.000	16.000	1.024.000
22		Piso de arena y cemento para guarda obra	m2	74,00	50.000	3.700.000	40.000	2.960.000
23		Mesada de HoAo revestido de azulejos para cocina y lavadero	ml	28,50	400.000	11.400.000	250.000	7.125.000
24		0,30x0,20	un	37,50	55.000	2.062.500	60.000	2.250.000
25		Revestido de azulejos para baños 30x20	m2	187,50	55.000	10.312.500	60.000	11.250.000
26	72101903-001	Barandas metalica de caños cuadrados para balcon	ml	44,00	300.000	13.200.000	350.000	15.400.000
27		Barandas metalica de caños cuadrados para escalera	un	1,00	3.500.000	3.500.000	4.000.000	4.000.000
28.0	72102602-005	Aberturas de maderas				-		-
28		Puerta tablero con marco,cerradura,y herrajes de 0,80	un	20,00	720.000	14.400.000	900.000	18.000.000
29		Puerta placa con marco,cerradura,y herrajes de 0,70	un	10,00	500.000	5.000.000	500.000	5.000.000
30		Ventanas tipo de vidrio templado	m2	66,00	600.000	39.600.000	700.000	46.200.000
31		Baño completo (incluye artefactos y griferias)	GL	1,00	25.000.000	25.000.000	20.000.000	20.000.000
32		Listeles de color	ml	66,00	35.000	2.310.000	12.000	792.000
33		Coronamientoo de revestido de azulejos con guardas 0,10x0,20	ml	66,00	40.000	2.640.000	15.000	990.000
34.0	72102401-002	Pinturas				-		-
34		De pared con fijador	m2	2.104,00	5.000	10.520.000	8.000	16.832.000
35		De pared al látex acrilico	m2	2.104,00	15.000	31.560.000	14.000	29.456.000
36		De losa al látex acrilico	m2	391,00	30.000	11.730.000	18.000	7.038.000
37		De aberturas al sintético	GL	1,00	2.000.000	2.000.000	4.500.000	4.500.000
38		Pintura de azotea con impermeabilizante	m2	391,00	16.000	6.256.000	18.000	7.038.000
39.0	72131601-001	Instalación Eléctrica				-		-
39		Entrada para medidor trifasico	un	1,00	1.500.000	1.500.000	1.000.000	1.000.000
40		Tablero general	un	1,00	1.000.000	1.000.000	950.000	950.000
41		Tablero seciional	un	2,00	1.000.000	2.000.000	850.000	1.700.000
42		Boca de luz	un	40,00	90.000	3.600.000	45.000	1.800.000
43		Toma corriente	un	42,00	80.000	3.360.000	45.000	1.890.000
44		Luminaria de 2x40 tipo flourescente enbutidas	gl	30,00	250.000	7.500.000	220.000	6.600.000
45		Luminaria de 2x40 tipo flourescente	gl	10,00	150.000	1.500.000	900.000	9.000.000
46		Disyuntor	un	2,00	850.000	1.700.000	1.000.000	2.000.000
47		Luminaria tipo spot enbutidos con lamparas de bajo consumo	un	44,00	200.000	8.800.000	185.000	8.140.000
48		Luminarias tipo apliques para paredes	un	8,00	280.000	2.240.000	300.000	2.400.000
49	72131601-011	Desagüe Cloacal(incluye poso absorbente camara septica y registros)	GL	1,00	8.000.000	8.000.000	6.000.000	6.000.000
50	72102304-005	Desagüe pluvial (incluye canaletas bajadas y registros)	GL	1,00	10.000.000	10.000.000	8.000.000	8.000.000
51	70111703-001	Jardineria	GL	1,00	10.000.000	10.000.000	5.000.000	5.000.000
52	72131601-013	Limpieza general e imprevistos	GL	1,00	2.000.000	2.000.000	2.630.000	2.630.000
		TOTAL Gs.				628.048.000		640.000.000

Carlos Cesar Centurion V.
Encargado U.O.C